



**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS (MAYO 2024)**

**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (la “Sociedad”) celebrada el día 13 de mayo de 2024, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle Flix, núm. 29, 43205 Reus, Tarragona), quedó constituida con el siguiente quórum:

<b>Acciones con derecho a voto</b>	<b>NÚM. DE ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
Total acciones emitidas.....	23.140.460	100,00 %
Acciones en autocartera .....	49.351	0,21 %
<b>Total acciones con derecho de voto .....</b>	<b>23.091.109</b>	<b>99,79 %</b>

<b>Estructura capital de la Junta</b>	<b>ACCIONISTAS</b>	<b>NÚM. DE ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
Accionistas presentes .....	5	20.618.210	89,29 %
Accionistas representados .....	5	646.431	2,80 %
<b>Total accionistas presentes o representados.....</b>	<b>10</b>	<b>21.264.641</b>	<b>92,09 %</b>
<b>Total accionistas con derecho de voto .....</b>	<b>10</b>	<b>21.264.641</b>	<b>92,09 %</b>

Por tanto, el capital de la Sociedad presente o representado fue de 9.143.795,63 euros, compuesto por 21.264.641 acciones, lo que equivale al 92,09 % del capital social.

Actuó como Presidente Don David Prats Palomo y como Secretario Don Àngel Segarra i Ferré. Estuvieron presentes los Consejeros, Don Javier Torra Balcells y Don Joan Ribé Arbós.

**ACUERDOS ADOPTADOS Y VOTOS EMITIDOS**

Los porcentajes que reflejan el resultado de las votaciones de los puntos del orden del día en los cuadros siguientes se calculan, salvo que se indique expresamente lo contrario, tomando como base 21.264.641 títulos, representativos del 92,09 % del capital de la Sociedad, que corresponde al número de acciones con derecho de voto en la Junta General celebrada.

**Único.** Autorización, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 f) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de la enajenación de la totalidad de las participaciones sociales de las sociedades españolas BAIN Extremadura, S.L.U. y BAIN Andalucía, S.L.U., y de las sociedades portuguesas Amêndoas Herdade da Palheta, Lda. y Amêndoas Herdade da Palheta II, Lda., y de la totalidad de las acciones de las sociedades portuguesas BSJ – Frutos Secos de Moura, SA y BSJ2 – Amêndoas de Moura, SA.



Se acuerda autorizar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 f) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, la enajenación, en favor del fondo Natural Capital Iberia HoldCo S.à.r.l., o a la sociedad filial que ésta designe, de la totalidad de las participaciones sociales, representativas del 100% del capital social, de las sociedades españolas BAIN Extremadura, S.L.U. y BAIN Andalucía, S.L.U., y de las sociedades portuguesas Amêndoas Herdade da Palheta, Lda. y Amêndoas Herdade da Palheta II, Lda., y de la totalidad de las acciones, representativas del 100% del capital social, de las sociedades portuguesas BSJ – Frutos Secos de Moura, SA y BSJ2 – Amêndoas de Moura, SA (la “Operación”) de las que BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. (la “Sociedad”) es titular, todo ello, de conformidad con los términos contenidos en el informe del Consejo de Administración puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo, se acuerda facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, con toda la amplitud que se requiera en Derecho, y con expresas facultades de sustitución en los miembros del Consejo de Administración, para que, cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para la ejecución de la Operación en el momento que, en su caso, se considere oportuno.

El acuerdo ha sido adoptado con los siguientes resultados en la votación.

VOTOS A FAVOR		VOTOS EN CONTRA		ABSTENCIONES		VOTOS EN BLANCO		AUSENCIAS	
Núm. votos	%	Núm. votos	%	Núm. Votos	%	Núm. votos	%	Núm. votos	%
20.592.568	96,84%	672.073	3,16%	0	0%	0	0%	0	0%